



---

**AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO  
PROGRAMA DE BECAS DE COOPERACIÓN HORIZONTAL  
REPÚBLICA DE CHILE  
CONVOCATORIA AÑO 2019**

---

**MAYO 2018**

**AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO  
PROGRAMA DE BECAS DE COOPERACIÓN HORIZONTAL  
REPUBLICA DE CHILE  
CONVOCATORIA AÑO 2019**

---

**ÍNDICE.**

<b>A. INTRODUCCIÓN.</b>	<b>3</b>
<b>B. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.</b>	<b>3</b>
<b>C. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA.</b>	<b>3</b>
<b>D. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN.</b>	<b>5</b>
<b>E. PROCESO DE SELECCIÓN.</b>	<b>7</b>
<b>F. CRITERIOS DE SELECCIÓN.</b>	<b>8</b>
<b>G. COMPROMISOS QUE DEBERÁN ASUMIR LAS PERSONAS QUE RESULTEN SELECCIONADAS.</b>	<b>9</b>
<b>H. COMPROMISOS QUE DEBERÁN ASUMIR LOS BECARIOS DE AGCID.</b>	<b>10</b>
<b>K. OTROS ASPECTOS.</b>	<b>13</b>
<b>L. INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	<b>13</b>
<b>M. ANEXOS.</b>	<b>14</b>

## A. INTRODUCCIÓN.

La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) ofrece, a partir del año académico 2019, becas para llevar a cabo estudios de Magíster acreditados en Universidades u otras instituciones chilenas de educación superior. Dichas becas son ofrecidas a los/las profesionales que sean nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, y los países miembros del CARICOM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía, St. Kitts y Nevis, St. Vincent and the Grenadines, Surinam y Trinidad y Tobago.

El Programa de Becas de Cooperación Horizontal de AGCID se inició en el año 1993 y, a la fecha, cuenta con más de 1.000 profesionales latinoamericanos y del Caribe, que han cursado programas de postgrado en diversas áreas de especialización ofrecidas por universidades chilenas o instituciones de educación superior de nuestro país.

## B. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

El propósito del Programa de Becas de AGCID es contribuir a la formación de capital humano avanzado, a través de la participación de profesionales latinoamericanos y del Caribe en programas de Magíster impartidos por Universidades o instituciones de educación superior chilena, acreditadas con un alto nivel de excelencia.

## C. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA.

Las becas se otorgan, según la duración de los estudios escogidos, por un máximo de 24 meses.

**Los estudios para los cuales se otorgan las becas podrán iniciarse entre el 1 de Marzo del año 2019 y el 30 de Septiembre del mismo año, inclusive**, de acuerdo a los respectivos programas y calendarios académicos de las instituciones chilenas de educación superior o del plan de perfeccionamiento o investigación establecido por la institución chilena en la que ha sido aceptado el o la postulante.

**Las becas sólo podrán otorgarse para cursar los estudios de Magíster a que se refiere el Anexo 1 de la presente Convocatoria, con dedicación exclusiva, en modalidad de tiempo completo, presencial y con permanencia en Chile durante todo el programa de estudio.**

Existirán los siguientes **criterios de prioridad para el otorgamiento de las becas:**

1. Candidaturas presentadas por **funcionarios públicos o académicos de universidades oficialmente reconocidas por el respectivo país.**
2. Candidaturas que **se enmarquen dentro del Anexo 1, Programas de Magíster Acreditados.**

**Los beneficios que contempla la beca son, exclusivamente, los siguientes:**

- I. Pago del costo de arancel, matrícula y costos de titulación que cobre la respectiva institución de educación superior, por el tiempo que dure el programa de postgrado, con un tope de cuatro semestres académicos, o seis trimestres académicos, dependiendo de la calendarización utilizada por la respectiva institución. En todo caso, deberá tratarse de costos que correspondan exclusivamente al currículum académico del programa de estudio para el cual se haya concedido la beca.
- II. Pago, a partir del mes en que el/la becario/a inicia el período de estudio para el cual se le haya concedido la beca, de una asignación mensual de manutención de quinientos mil pesos chilenos (\$500.000). Dicha asignación se pagará exclusivamente por el tiempo que dure el programa aplicable al/la becario/a, con un tope de veinticuatro (24) meses.

En los meses de diciembre, enero y/o febrero, AGCID pagará al/la becario/a el 100% de la asignación mensual únicamente en caso de que éste/a permanezca en Chile más de la mitad del respectivo mes. En cualquier otro caso<sup>1</sup>, AGCID pagará sólo el 50% del monto de dicha asignación.

- III. Provisión al/la becario/a, mientras la beca se encuentre vigente, de un seguro de vida, salud y accidentes, por los hechos o siniestros que le afecten y que acaezcan dentro del territorio de Chile. Adicionalmente, tendrá un Convenio de Colaboración con el Sistema de Previsión de Salud Pública (FONASA), y el/la becario/a tendrá derecho a recibir atención a través del Sistema y Servicios de Salud Pública chilenos, desde que cuente con la cédula nacional de identidad otorgada por el Servicio del Registro Civil de Chile.
- IV. Otorgamiento al/la becario/a, dentro de su primer periodo lectivo en el programa de estudio, de una asignación única para textos y materiales de estudio, ascendente a la suma de noventa mil pesos chilenos (\$ 90.000).
- V. Otorgamiento al/la becario/a, por una sola vez y siempre que su promedio de calificaciones en el respectivo programa de estudio sea igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco) o su escala equivalente, de una asignación por un monto igual a \$230.000 (doscientos treinta mil pesos), para apoyo a gastos de confección de tesis o de cumplimiento del requisito análogo exigido por la institución de educación superior para otorgar el respectivo grado académico. Para ello, el becario, antes del vencimiento del decimonoveno mes en que AGCID le esté pagando la asignación mensual a que se refiere el punto II de esta sección, deberá acreditar los aspectos señalados en el punto V de la cláusula tercera del formato de Convenio que se adjunta en el Anexo 2 de esta Convocatoria.

**En el caso de las Tesis relacionadas con áreas propuestas para cada país, eventualmente los becarios podrán participar del desarrollo del proyecto respectivo si AGCID así lo requiriese.**

**Los beneficios anteriormente señalados son exclusivamente para el/la becario/a.**

---

<sup>1</sup> En relación a este punto, el/la becario/a deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Nº 6 de la cláusula cuarta del Convenio cuyo formato preliminar se adjunta en el Anexo 2 de esta Convocatoria.

AGCID no pagará gasto alguno que no se encuentre contemplado en la precedente enumeración. Será, en consecuencia, de responsabilidad del becario/a el financiamiento de todo otro gasto en que deba incurrir por concepto de trámites de visa, costos de postulación a las instituciones de educación superior chilenas, tasas de embarque aéreo u otros impuestos análogos, costos por viajes o traslados a su país durante el desarrollo de la beca, etc.

**No se aceptará postulantes cuyo cónyuge sea beneficiario/a de esta beca u otra de AGCID o postule a ellas en la misma convocatoria.**

**Estas becas son incompatibles con cualquiera otra que pudiera tener en Chile el beneficiario.**

**Las becas sólo se otorgarán para realizar la totalidad de los estudios en Chile.**

**Si conforme al procedimiento y ponderaciones indicados en el punto F de esta Convocatoria, resultare una igualdad de puntaje entre dos o más postulaciones para la beca, tendrá(n) preferencia aquella(s) que se refiera(n) a programas cuyo inicio de clases esté previsto para el primer semestre del año 2019.**

#### **D. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN.**

Los antecedentes para postular a las becas **deberán presentarse en dos ejemplares**, uno de los cuales debe entregarse en la institución gubernamental local denominada **“PUNTO FOCAL”** en el país del respectivo postulante (ver Anexo 3, se adjunta listado), **y el otro ejemplar en la EMBAJADA DE CHILE** en el país que presenta al postulante.

Los/las interesados/as en las becas a que se refiere la presente Convocatoria deberán realizar directamente los trámites necesarios para la admisión en el programa de estudios respectivo, en la universidad u otra institución de educación superior chilena, y contar con la **aceptación incondicional** de la misma, para poder iniciar su postulación. Los Programas deben ejecutarse bajo dedicación exclusiva y de tiempo completo. Si existe algún Programa con características diferentes a aquello, no será considerado en el proceso de selección.

**CADA INTERESADO/A DEBERÁ EFECTUAR PERSONALMENTE LAS INDAGACIONES RESPECTO DE LA ORIENTACION Y MALLA CURRICULAR DEL MAGISTER DE SU INTERÉS. SE SUGIERE TOMAR CONTACTO DIRECTO CON LOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE ADMISION DE LAS UNIVERSIDADES O CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES CHILENOS, Y CONSULTAR POR ESCRITO RESPECTO DE TODOS LOS DETALLES ASOCIADOS AL PROGRAMA DE ESTUDIO (REQUISITOS, COMPETENCIAS PREVIAS, ÉNFASIS DEL PROGRAMA, ETC). DICHA ACEPTACIÓN Y LOS COSTOS ASOCIADOS SON RESPONSABILIDAD PERSONAL DE CADA POSTULANTE.**

La Embajada de Chile en el país que presenta al postulante podrá entrevistarle, si se estima pertinente.

Los/las postulantes deberán presentar, tanto en original en papel, como en formato de disco compacto (CD) (con la información debidamente escaneada cuando corresponda), los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación a Beca AGCID, debidamente completada y firmada, según lo señalado en Anexo 4.
2. Carta de aceptación definitiva del Programa de Estudio escogido, emitida por la autoridad competente de la institución de educación superior chilena. Esta carta deberá acreditar la **aceptación incondicional** del postulante, la **fecha de inicio** de las clases y la **duración del programa de estudio, incluida la tesis y el examen de grado**. Los costos asociados a la obtención de la carta de aceptación, son de exclusiva responsabilidad del postulante.
3. Certificado de salud compatible emitido y suscrito por un médico habilitado, con indicación de las enfermedades preexistentes declaradas por el/la postulante. Para tales efectos, se acompaña como Anexo 6 una recomendación de Declaración de Salud y Enfermedades Preexistentes.
4. Certificado de Título Profesional o copia autorizada por un notario público del mismo.
5. Curriculum Vitae, con énfasis en antecedentes laborales y académicos.
6. Breve descripción de las razones que lo motivan a realizar estudios en Chile, de los objetivos de los estudios que desea realizar y de cómo se propone aplicarlos al regresar a su país.
7. Breve descripción de la posible área y tema de tesis en que pretende enfocar su investigación final.
8. Carta de Referencia Académica.
9. Carta de Patrocinio de la Institución Empleadora en su caso, en la que se especifique con claridad el interés de ella para que su empleado o funcionario realice estudios en Chile y la indicación de que el interesado cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca y si se le conservará o no el cargo a su regreso.
10. Declaración jurada (Anexo V) que indica la lectura y aceptación de todos los términos presentes en esta convocatoria.

Los ejemplares originales posteriormente serán devueltos por el Punto Focal al postulante, y deberán ser presentados en AGCID en su llegada a Chile.

Este procedimiento será aplicable, en lo que corresponda, a aquellos postulantes extranjeros que ya se encuentren cursando estudios en Chile.

**Toda la documentación antes señalada deberá ser remitida a la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a través del PUNTO FOCAL del respectivo país, mediante su ingreso digital en la Plataforma de Gestión de Becas AGCID dispuesta para estos fines, antes de la devolución al postulante de los originales. Los documentos originales deberán permanecer en**

poder de los postulantes y serán requeridos sólo a los seleccionados, una vez que éstos arriben o lleguen a Chile. Esta medida se ha establecido con el objeto de agilizar el proceso de selección en Chile. No obstante, serán los Puntos Focales los encargados de cautelar que los postulantes cumplan con todos los requisitos exigidos.

La remisión de los antecedentes a AGCID por el respectivo Punto Focal se entenderá como acreditación de que el Punto Focal ha verificado el cumplimiento de los requisitos de postulación por parte del interesado.

El no ingreso de toda la documentación exigida en la presente convocatoria o el ingreso de documentación falsa, será causal de eliminación inmediata del proceso de selección final.

No se aceptarán candidaturas de extranjeros que posean visa de residencia y/o trabajo en Chile.

#### **E. PROCESO DE SELECCIÓN.**

El Proceso de Selección comprende las siguientes etapas:

- **Preselección.** Esta etapa se cumplirá en el país que presenta al/la postulante y será realizada por un Comité Mixto de Preselección integrado por el Punto Focal, o su representante, y el funcionario designado por la Embajada de Chile, quienes actuarán conforme a criterios eminentemente técnicos. Esta preselección contará con candidatos oficialmente presentados por el Punto Focal del país correspondiente. Es importante que en este proceso el respectivo Punto Focal seleccione a los mejores candidatos, toda vez que los/las postulantes presentados deberán competir por los cupos disponibles con los candidatos preseleccionados de los otros países participantes. **Serán los Puntos Focales de cada país participante los encargados de incorporar a la Plataforma de Gestión de Becas AGCID las candidaturas oficialmente presentadas.** El listado con la priorización y la preselección deberá ser enviado formalmente con un acta que dé cuenta del cumplimiento de dicho proceso entre ambas instancias.
- **Selección Definitiva.** Esta etapa la cumplirá el Comité de Selección del Programa en Chile.

Solamente las candidaturas que cuenten con todos los requisitos y la documentación completa serán consideradas por el Comité de Selección en Chile, quien resolverá acerca de los/las candidatos/as finalmente aceptados/as para obtener la beca. La decisión del Comité de Selección no será susceptible de recurso alguno y será informada oficialmente, tanto a los interesados como a las autoridades de los Puntos Focales de cada país, a los Embajadores de Chile en los países comprometidos y a los Embajadores de éstos en Chile.

La aceptación de la beca por el/la becario/a se materializa mediante la firma de un convenio entre AGCID y el postulante seleccionado, cuyo formato preliminar se adjunta en el Anexo 2 de la presente Convocatoria. El referido formato podrá ser adaptado al caso de cada becario/a en particular para singularizar dicho instrumento al programa de estudio de que se trate y a la duración de dicho programa de estudio.

**El plazo de postulación en cada Punto Focal deberá ser oportunamente verificado por el/la interesado/a.**

**El plazo para el ingreso de los antecedentes de los/las postulantes preseleccionados por el Punto Focal respectivo, a través de la Plataforma de Gestión de Becas AGCID, vence impostergablemente el día: 31 DE OCTUBRE DEL 2018, A LAS 23:59 HRS DE CHILE.**

**Las postulaciones que sean enviadas por el Punto Focal respectivo y que lleguen después del plazo antes citado quedarán automáticamente fuera de todo proceso de selección.**

**Los resultados de la selección final serán comunicados a partir de la segunda semana del mes de Diciembre de 2018.**

#### **F. CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Para realizar la selección de los/las becarios/as, AGCID aplicará los siguientes criterios de evaluación a aquellos factores que califican a los postulantes y que son susceptibles de cuantificación:



Nº	Ponderación (%)	Criterio	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3	Prioridad 4	Prioridad 5	Otra Prioridad
1	10%	Prioridad Asignada por el País a la Postulación: Cada país debe indicar la prioridad de los postulantes preseleccionados en un orden continuo descendente, desde la primera prioridad a la última que corresponda, según el número total de preseleccionados (por ejemplo, si el número total de preseleccionados es de 5, las prioridades irán desde la primera a la quinta).	30	25	20	15	10	5
Nº	Ponderación (%)	Criterio	Alta	Mediana	Baja	Ninguna		
2	30%	Postulaciones relacionadas con las Áreas relacionadas con la Política de Cooperación de AGCID, las áreas de los Proyectos de Cooperación que Chile/AGCID desarrolla actualmente en cada país.	30	15	5	0		
Nº	Ponderación (%)	Criterio	mas de 5 años	mas de 3 y menos de 5 años	menos de 3 años	recién titulado		
3	5%	Experiencia Laboral – Profesional: Este criterio se expresa en años de ejercicio profesional en el ámbito al cual se refiere el programa de estudio respecto del cual postula a la beca.	30	20	10	5		
Nº	Ponderación (%)	Criterio	Publica	Privada	Sin Trabajo			
4	10%	Institución en que se desempeña al momento de la postulación: este criterio será medido en función de la institución que lo respalda.	30	10	0			
Nº	Ponderación (%)	Criterio	Mujer	Hombre				
5	5%	Género: Lo anterior e función de fomentar la participación femenina en los Programas de Formación de Capital Humano Avanzado que AGCID otorga.	30	15				
Nº	Ponderación (%)	Criterio	entre 30 y 35 años	entre 36 y 44 años	menos de 29 años	mas de 45 años		
6	5%	Edad: Criterio acordado en los anteriores Comités de Selección	40	30	20	10		
Nº	Ponderación (%)	Criterio	Santiago	Otra Región				
7	5%	Criterio Regional: Lo anterior en función de fomentar las postulaciones a Universidades de regiones de Chile, que cuentan con áreas especializadas.	15	30				
Nº	Ponderación (%)	Criterio	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Aceptable		
8	30%	Calificación del Comité de Selección: El Comité de Selección analizará los factores cuantificables precitados y, como producto de ese análisis, formulará una apreciación global de todos los antecedentes del/la postulante. Este criterio otorga el espacio para poder incluir las prioridades de la Cooperación y de Política Exterior, la que se materializará en alguna de las siguientes calificaciones.	30	25	20	15		

En este último criterio, si una postulación fuere apreciada con una calificación inferior a “Aceptable”, quedará automáticamente descartada, independientemente del puntaje que haya obtenido en los factores cuantificables.

#### G. COMPROMISOS QUE DEBERÁN ASUMIR LAS PERSONAS QUE RESULTEN SELECCIONADAS.

Los candidatos seleccionados para una beca otorgada por AGCID deberán:

- I. Viajar a Chile, o encontrarse en él, con una anticipación suficiente a la fecha de inicio del

respectivo Programa de Estudio (se sugiere entre 3 y 5 días antes).

- II. Obtener, con la debida anticipación, el permiso de la entidad empleadora, en su caso.
- III. Obtener, con la debida anticipación, la visa de estudiante que otorga el permiso de residencia en Chile.
- IV. Suscribir la Declaración Jurada contemplada en la parte final del presente capítulo y presentarla junto a los otros documentos de postulación.
- V. Presentar, personalmente en las oficinas de AGCID, los ejemplares originales de los documentos mencionados en los números 2, 3, 4 y 9 del punto D de la presente Convocatoria y de la Declaración Jurada aludida en el número anterior.
- VI. Suscribir en Chile el Convenio de otorgamiento y aceptación de beca cuyo formato preliminar se encuentra en el Anexo 2 de la presente Convocatoria. En todo caso, AGCID remitirá con anticipación por correo electrónico al candidato seleccionado el texto del Convenio, adaptado al caso particular del respectivo candidato.

El texto de la Declaración Jurada referida en el punto IV se encuentra en el Anexo 5 de la presente Convocatoria.

#### **H. COMPROMISOS QUE DEBERÁN ASUMIR LOS BECARIOS DE AGCID.**

Todo(a) becario(a) asume los siguientes compromisos:

1. Estar en posesión de los grados o títulos académicos y demás requisitos curriculares exigidos por la institución de educación superior en la que ha sido aceptado/a.
2. Acreditar, mediante certificado médico competente, toda vez que AGCID así se lo solicite, buena salud física y psíquica, compatible con las exigencias académicas de los estudios para los cuales se le haya otorgado la beca. Se sugiere utilizar formato señalado en Anexo 6.
3. Dar cumplimiento a la normativa sobre extranjería vigente en Chile.
4. Establecer domicilio en la ciudad en que cursará el programa de estudio para el cual se le haya otorgado la beca, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente convenio. El/la becario/a deberá informar dicho domicilio a AGCID inmediatamente, al igual que todo cambio que ocurra al respecto. Además, deberá mantener informada a AGCID de sus números de teléfono en Chile y su dirección de correo electrónico vigentes.
5. Residir en la localidad en que cursa el programa de estudio para el cual se le ha otorgado la beca, mientras esté vigente.

6. No ausentarse de Chile sin consentimiento de AGCID mientras esté vigente la beca. Para la acreditación del debido cumplimiento de la obligación establecida al inicio del presente número, AGCID estará facultada para exigir a el/la becario/a la exhibición de su pasaporte y podrá, además, solicitar a la autoridad migratoria chilena pertinente las certificaciones que estime del caso respecto de las entradas y salidas del/la becario/a del territorio de Chile.

El/la becario/a sólo podrá ausentarse del país previa autorización de AGCID, en los siguientes casos:

I) Durante los meses de diciembre, enero y febrero de cada año y sólo por el periodo de feriado académico contemplado en el Programa de Estudios. Para estos efectos el/la becario/a deberá acompañar a su solicitud el documento emitido por la Universidad en el cual conste el periodo preciso que comprende el feriado académico del Programa respectivo.

II) Por un lapso breve, el cual no podrá exceder de cinco días hábiles. Sólo en casos calificados y debidamente justificados por el/la becario/a, AGCID podrá conceder extraordinariamente un lapso mayor.

Para tales efectos, el/la becario/a deberá presentar por escrito a AGCID una solicitud con una anticipación no inferior a cinco días hábiles respecto de la fecha prevista para el viaje. En casos fortuitos o de fuerza mayor, entendidos estos como aquellos descritos en el numeral 1 de la cláusula sexta del Convenio cuyo formato se adjunta en el Anexo 2, AGCID podrá admitir la presentación de la referida solicitud con una anticipación menor. Una vez el/la becario/a haya regresado a Chile, deberá informar inmediatamente de este hecho a AGCID, adjuntando una carta que incluya fotos de los sellos de entrada y de salida del país en el pasaporte.

7. Observar un comportamiento intachable y de pleno cumplimiento del ordenamiento jurídico chileno. Sin perjuicio de otros hechos que puedan implicar un quebrantamiento de esta obligación, ella se entenderá incumplida toda vez que el/la becario/a sea formalizado por crimen o simple delito.
8. Proporcionar, dentro del plazo que AGCID le fije, toda información que ésta le requiera.
9. Cumplir el régimen académico que establezca la institución de educación superior en la cual desarrolle sus estudios.
10. Aprobar la totalidad de las asignaturas o cátedras que, conforme al respectivo programa de estudio, le corresponda cursar durante cada periodo lectivo.
11. Obtener, en cada periodo lectivo, un buen rendimiento académico, entendiendo por tal un promedio de calificaciones igual o superior a 5,0 ó su escala equivalente.
12. Cumplir con los requisitos académicos y administrativos exigidos por la respectiva institución de educación superior para obtener el grado académico para cuyo programa de estudio se haya concedido la beca. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación, el/la

becario/a deberá presentar a AGCID certificaciones emitidas por la autoridad académica competente de la respectiva institución de educación superior, respecto de:

- I. El cumplimiento de los requisitos ya mencionados, mediante certificado emitido al término del semestre de estudio o al cierre administrativo realizado por la Universidad respectiva, que dé cuenta de la calidad de alumno/a regular del/a becario/a; y
  - II. La calificación o nota final (expresada en una escala de 1 a 7, en que esta última es la máxima) obtenida en el respectivo programa de estudio.
13. Dedicarse exclusivamente a los estudios para los cuales se le ha otorgado la beca, mientras ésta esté vigente. El cumplimiento de esta obligación incluye la prohibición de desempeñar labores remuneradas, en Chile o en el exterior.
  14. Dar oportuno cumplimiento a todo requerimiento que por escrito le formule AGCID, incluyendo responder las encuestas que la Agencia le indique, y concurrir a toda citación o reunión a la que sea convocado por escrito por la Agencia durante el período de vigencia de la beca.
  15. Entregar a AGCID, al término de los estudios, en soporte de disco compacto (CD) un ejemplar del texto final de la tesis o monografía análoga elaborada por el el/la becario/a en el marco del programa de estudio cursado. Las tesis deberán enmarcarse preferentemente dentro de las áreas temáticas ofertadas a cada país.
  16. Dejar constancia de su calidad de becario/a de AGCID en todo trabajo de investigación o actividad de difusión con perfil académico en que participe.
  17. No postular a becas para estudios que coincidan total o parcialmente con los que esté cursando gracias a la beca otorgada por AGCID, mientras tenga la calidad de becario/a de la Agencia.
  18. Regresar a su país luego de haber cursado la totalidad del Programa de Estudio para el cual se le otorgó la beca.
  19. Suscribir un convenio con la AGCID que regula la beca y de fiel cumplimiento de los compromisos a que se refiere el presente capítulo.
  20. Deberá traer dinero necesario para sus gastos personales los primeros quince (15) días en Chile, mientras se gestiona el primer pago.

#### **I. CASOS EN QUE AGCID PODRÁ SUSPENDER LOS BENEFICIOS DE LA BECA O APLICAR LA MEDIDA DE RETENCIÓN DEL PAGO DE LA ASIGNACIÓN MENSUAL.**

En el evento de que un/a becario/a incumpla los compromisos indicados en el capítulo precedente de esta Convocatoria, AGCID podrá aplicar a su respecto alguna de las medidas señaladas en la cláusula quinta del Convenio cuyo formato se adjunta en el Anexo 2.

#### **J. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA BECA POR HECHO IMPUTABLE AL BECARIO.**

En caso de que el becario incurra en alguna de las causales contempladas en los números 2, 3 y 4 de la cláusula sexta del convenio cuyo formato se adjunta en el Anexo 2 de esta Convocatoria, AGCID podrá poner término anticipadamente a la respectiva beca y a todos los beneficios señalados en el punto C de esta Convocatoria.

El/la becario/a objeto de la medida de terminación anticipada de la beca por las causales aludidas en el párrafo anterior, no podrá postular nuevamente a una beca otorgada por AGCID. Tampoco podrá hacerlo aquel que incumpla el compromiso señalado en el N° 18 de la cláusula cuarta del convenio.

En caso de que se produzca la terminación anticipada de la beca por aplicación de las causales a que se alude anteriormente, el respectivo becario deberá devolver a AGCID la totalidad del monto que ésta haya gastado respecto de dicho becario/a por concepto de los beneficios contemplados en los puntos I, II, III, V y VI de la cláusula tercera del convenio cuyo formato consta en el Anexo 2 de esta Convocatoria. Para los efectos indicados en el presente párrafo, AGCID notificará por escrito, al/la becario/a y al punto focal de la Agencia en el país de su nacionalidad, el monto a devolver, con indicación del detalle correspondiente a cada rubro.

#### **K. OTROS ASPECTOS.**

Toda persona que haya sido favorecida con una beca de la cooperación chilena estará imposibilitada de postular a otra beca chilena (de la AGCID) hasta cinco años después del término de la beca original, si la nueva beca es para perfeccionamiento de postgrado. Si la nueva beca fuera para un perfeccionamiento especializado de corta duración, podrán hacerlo transcurridos tres años después del término de la beca original.

#### **L. INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS.**

**Información relativa a AGCID:** El Fax de AGCID es (56)-(2)-28275794. Su E-Mail es: [agencia@agci.cl](mailto:agencia@agci.cl). Los accesos a su Website en INTERNET son <http://www.agci.gob.cl> o <http://www.agci.cl>.

**Se recomienda a los interesados consultar preferentemente en la dirección de INTERNET indicada o comunicarse por E-Mail.**

**La dirección de AGCID es:** Teatinos N° 180. Piso 8° Piso. Santiago. Chile. **Teléfono** (56)-(2)-28275733 ó 28275802.

También se puede acceder al **Website** de AGCID a través de:

- [Http://www.estoeschile.cl](http://www.estoeschile.cl)
- <http://www.chileclic.cl>
- <http://www.gobiernodechile.cl>

**Información Relativa al Programa de Becas:** Los postulantes que estén interesados en disponer de mayores antecedentes que los contenidos en esta Convocatoria pueden dirigirse a:

- Los Puntos Focales de sus respectivos países.
- Las Embajadas de Chile en sus respectivos países.
- Las Embajadas de sus países en Chile.
- AGCID, en las direcciones antes indicadas.

#### **M. ANEXOS.**

- ANEXO 1: Listado de Programas de Magíster Acreditados por el Consejo Nacional de Acreditación.
- ANEXO 2: Formato preliminar del convenio de aceptación de beca que regula la relación entre AGCID y los becarios.
- ANEXO 3: Puntos Focales de los países invitados.
- ANEXO 4: Formulario de Solicitud de Beca.
- ANEXO 5: Declaración Jurada que deben formular los candidatos seleccionados, conforme al párrafo final del capítulo G de esta convocatoria.
- ANEXO 6: Recomendación de declaración de salud y enfermedades preexistentes.

PROGRAMA DE BECAS REPUBLICA DE CHILE, CONVOCATORIA 2019,

PROGRAMA DE BECAS	PAISES	AREAS	INSTITUCION	PROGRAMA
REPUBLICA DE CHILE	AMERICA LATINA Y EL CARIBE	FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA-MODERNIZACION INSTITUCIONAL, DESARROLLO SOCIAL, AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, MEDIOAMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA, COOPERACION ECONOMICA PARA EL DESARROLLO, DESARROLLO TERRITORIAL, PREVENCION DE DESASTRES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN ARQUITECTURA
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION, MENCIONES DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, CURRICULUM ESCOLAR Y EVALUACION DE APRENDIZAJES
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA AREA INGENIERIA Y GESTION DE LA CONSTRUCCION
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA AREA CIENCIAS DE LA COMPUTACION
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA, AREA INGENIERIA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MENCION INGENIERIA HIDRAULICA Y AMBIENTAL
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MENCION INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA AREA INGENIERIA MECANICA
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN FISIOLOGIA Y PRODUCCION VEGETAL
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CONSTRUCCION
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN DESARROLLO URBANO
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN ECONOMIA Y MENCIONES: ECONOMIA FINANCIERA, POLITICAS PUBLICAS, ORGANIZACION INDUSTRIAL Y MACROECONOMIA
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN ECONOMIA AGRARIA Y AMBIENTAL
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EPIDEMIOLOGIA
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN ENFERMERIA
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN INGENIERIA INDUSTRIAL
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN NUTRICION
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN PSICOLOGIA DE LA SALUD
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN PSICOLOGIA CLINICA
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN PSICOLOGIA EDUCACIONAL
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN RECURSOS NATURALES
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN SOCIOLOGIA
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIA POLITICA, MENCION GOBIERNO Y POLITICAS PUBLICAS Y MENCION RELACIONES INTERNACIONALES
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN PROYECTO URBANO
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y GESTION
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN DERECHO LLM, MAGISTER EN DERECHO LLM CON MENCION DERECHO CONSTITUCIONAL, MAGISTER EN DERECHO LLM CON MENCION EN DERECHO DE LA EMPRESA, MAGISTER EN DERECHO LLM CON MENCION DERECHO TRIBUTARIO Y MAGISTER EN DERECHO LLM CON MENCION EN DERECHO REGULATORIO
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN GEOGRAFIA Y GEOMATICA
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN GESTION DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN GESTION ESTRATEGICA DE PERSONAS Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN COMUNICACION
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN DERECHO MENCION EN DERECHO CIVIL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PRIVADO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PUBLICO, DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO DEL TRABAJO
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS PENALES
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN DIRECCION PUBLICA
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN CIENCIAS AGRONOMICAS Y AMBIENTALES
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN RELACIONES INTERNACIONALES
			PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN EDUCACION MENCION EVALUACION EDUCATIVA
			UNIVERSIDAD ADOLFO IBANEZ	MAGISTER EN ECONOMIA Y POLITICAS PUBLICAS
			UNIVERSIDAD ADOLFO IBANEZ	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA
			UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	MAGISTER EN ECONOMIA
			UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	MAGISTER EN ESTUDIOS SOCIALES Y POLITICOS LATINOAMERICANOS
			UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	MAGISTER EN ETICA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
			UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	MAGISTER EN GOBIERNO Y SOCIEDAD
			UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	MAGISTER EN ECONOMIA APLICADA A POLITICAS PUBLICAS
			UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	MAGISTER EN SOCIOLOGIA
			UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	MAGISTER EN GESTION Y DIRECCION EDUCACIONAL
			UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	MAGISTER EN GESTION DE PERSONAS EN ORGANIZACIONES
			UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	MAGISTER EN PSICOLOGIA SOCIAL MENCION INTERVENCION PSICOSOCIAL Y EVALUACION DE PROYECTOS SOCIALES
			UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	MAGISTER EN GESTION EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD
			UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MENCION LOGISTICA Y GESTION DE OPERACIONES
			UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS MENCION EN RECURSOS HIDRICOS
			UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS MENCION PRODUCCION ANIMAL
			UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS MENCION SALUD ANIMAL
			UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN DESARROLLO RURAL
			UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION MENCION POLITICA Y GESTION EDUCATIVAS
			UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
			UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN MEDIO AMBIENTE Y BIOSEGURIDAD EN ACUICULTURA
			UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
			UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR, MENCION PEDAGOGIA UNIVERSITARIA
			UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN ECOLOGIA MARINA
			UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	MAGISTER EN EDUCACION ESPECIAL Y PSICOPEDAGOGIA
			UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	MAGISTER EN EDUCACION, MENCION CURRICULUM Y ADMINISTRACION
			UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION
			UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	MAGISTER EN ENFERMERIA CON MENCION EN GESTION DEL CUIDADO Y EDUCACION
			UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	MAGISTER EN SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL
			UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	MAGISTER EN CIENCIAS DEL MAR MENCION RECURSOS COSTEROS
			UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	MAGISTER EN ECONOMIA APLICADA CON MENCION EN ESTUDIOS REGIONALES
			UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	MAGISTER EN SALUD PUBLICA
			UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	MAGISTER EN ADMINISTRACION
			UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	MAGISTER EN GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS
			UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MENCION INGENIERIA DE PROCESOS MINERALES
			UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	MAGISTER EN ECOLOGIA DE SISTEMAS ACUATICOS
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN ANALISIS SISTEMICO APLICADO A LA SOCIEDAD
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN AREAS SILVESTRES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIA POLITICA
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS AGROPECUARIAS
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MENCION RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE HIDRICO
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MENCION TRANSPORTES
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN NUTRICION Y ALIMENTOS MENCION NUTRICION CLINICA
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN NUTRICION Y ALIMENTOS MENCION NUTRICION HUMANA
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN NUTRICION Y ALIMENTOS MENCION PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS ASOCIADAS A LA NUTRICION
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS MENCION COMPUTACION
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS MENCION GEOLOGIA
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS SOCIALES MENCION SOCIOLOGIA DE LA MODERNIZACION
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN COMUNICACION POLITICA
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN DERECHO CON Y SIN MENCION
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN ECONOMIA
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN ECONOMIA APLICADA
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION MENCION CURRICULO Y COMUNIDAD EDUCATIVA
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION MENCION INFORMATICA EDUCATIVA
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN ESTUDIOS DE GENERO Y CULTURA MENCION CIENCIAS SOCIALES
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN ESTUDIOS INTERNACIONALES
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN GESTION DE OPERACIONES
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN GESTION Y DIRECCION DE EMPRESAS
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN GESTION Y POLITICAS PUBLICAS
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN INGENIERIA DE NEGOCIOS CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN MINERIA
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN NUTRICION Y ALIMENTOS MENCION ALIMENTOS SALUDABLES
UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN POLITICAS PUBLICAS			
UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN SALUD PUBLICA			
UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			
UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA			
UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN GOBIERNO Y GERENCIA PUBLICA			
UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION EN CIENCIAS DE LA SALUD			

REPUBLICA DE CHILE	AMERICA LATINA Y EL CARIBE	FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA-MODERNIZACION INSTITUCIONAL, DESARROLLO SOCIAL, AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, MEDIOAMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA, COOPERACION ECONOMICA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, PREVENICION DE DESASTRES	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CONTROL DE GESTIÓN
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SIN MENCIONES Y CON MENCIONES: GESTIÓN EN FINANZAS, GESTIÓN EN MARKETING Y GESTIÓN EN RRHH
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN ESTRATEGIA INTERNACIONAL Y POLÍTICA COMERCIAL
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN GESTIÓN PARA LA GLOBALIZACIÓN
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN ANÁLISIS ECONÓMICO
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN URBANISMO
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN FINANZAS
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN DERECHO INTERNACIONAL. INVERSIONES Y COMERCIO
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN MANEJO DE SUELOS Y AGUAS
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN GESTIÓN DE PERSONAS Y DINÁMICA ORGANIZACIONAL
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON MENCIÓN EN MATEMÁTICAS APLICADAS
			UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, MENCIÓN INGENIERÍA ESTRUCTURAL, SÍSMICA Y GEOTÉCNICA
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN INGENIERÍA ELÉCTRICA
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN INGENIERÍA MECÁNICA
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN CIENCIAS FORESTALES
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN CIENCIAS MENCIÓN BOTÁNICA
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN CIENCIAS MENCIÓN OCEANOGRAFÍA
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN CIENCIAS MENCIÓN PESQUERÍAS
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN CIENCIAS MENCIÓN ZOOLOGÍA
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN INGENIERÍA AGRÍCOLA CON MENCIONES EN AGROINDUSTRIAS, MECANIZACIÓN Y ENERGÍA Y RECURSOS HÍDRICOS
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN POLÍTICA Y GOBIERNO
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN PSICOLOGÍA, MENCIONES PSICOLOGÍA EDUCATIVA, PSICOLOGÍA DE LA SALUD Y PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN GESTIÓN INTEGRADA: MEDIO AMBIENTE, RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN EDUCACIÓN
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN GESTIÓN INDUSTRIAL
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN EDUCACIÓN MÉDICA PARA LAS CIENCIAS DE LA SALUD
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN GESTIÓN Y LIDERAZGO EDUCATIVO
			UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGISTER EN ANÁLISIS GEOGRÁFICO
			UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN CIENCIAS MENCIÓN MORFOLOGÍA
			UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN DESARROLLO HUMANO LOCAL Y REGIONAL
			UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL, ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES, EVALUACIÓN EDUCACIONAL Y ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL
			UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN GERENCIA SOCIAL
			UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN BIOTECNOLOGÍA
			UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN SALUD PÚBLICA COMUNITARIA Y DESARROLLO LOCAL
			UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES
			UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD
			UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN INNOVACIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD
			UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN ESTUDIOS Y DESARROLLO DE LA FAMILIA
			UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER/ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA
			UNIVERSIDAD DE LA SERENA	MAGISTER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS MENCIÓN ECOLOGÍA DE ZONAS ÁRIDAS
			UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD
			UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	MAGISTER EN PSICOPEDAGOGÍA
			UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	MAGISTER EN CIENCIAS MENCIÓN PRODUCCIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
			UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	MAGISTER EN CIENCIAS SOCIALES, MENCIÓN ESTUDIOS DE PROCESOS Y DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES REGIONALES
			UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	MAGISTER EN CIENCIAS MENCIÓN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN AMBIENTES SUBANTÁRTICOS
			UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	MAGISTER EN CIENCIAS ANTÁRTICAS CON MENCIÓN EN GLACIOLOGÍA
			UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MAGISTER EN EVALUACIÓN EDUCACIONAL
			UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MAGISTER EN EDUCACIÓN DE ADULTO Y PROCESOS FORMATIVOS
			UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN ESTUDIOS INTERNACIONALES
			UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
			UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS SOCIALES MENCIÓN ESTUDIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
			UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN INGENIERÍA MECÁNICA
			UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES
			UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN DERECHO PENAL
			UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL
			UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN HORTICULTURA
			UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL
			UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN GESTIÓN DE OPERACIONES
			UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
			UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS
			UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA
			UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN DERECHO
			UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN ECOLOGÍA APLICADA
			UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN ECONOMÍA
			UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE SALUD
			UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
			UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN CONVERSIÓN DE ENERGÍA
			UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN INGENIERÍA BIOMÉDICA
			UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO / PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA	MAGISTER EN OCEANOGRAFÍA
			UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	MAGISTER EN CIENCIAS E INGENIERÍA EN ALIMENTOS
			UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	MAGISTER EN HÁBITAT SUSTENTABLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
			UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	MAGISTER EN GESTIÓN DE EMPRESAS			
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	MAGISTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS			
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	MAGISTER EN DESARROLLO COGNITIVO, MENCIÓN EN EVALUACIÓN DINÁMICA DE LA PROPENSIÓN AL APRENDIZAJE			
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	MAGISTER EN MÉTODOS PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIAL			
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	MAGISTER EN LIDERAZGO Y GESTIÓN EDUCATIVA			
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	MAGISTER EN POLÍTICAS PÚBLICAS			
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	MAGISTER EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS			
UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN BASADO EN COMPETENCIAS			
UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD			
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	MAGISTER EN ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA			
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA			
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA INFORMÁTICA			
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	MAGISTER EN ECONOMÍA ENERGÉTICA			
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL			
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	MAGISTER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			



## ANEXO 2

### CONVENIO DE OTORGAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE BECA ENTRE LA AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y DON(ÑA)

Entre la **AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**, persona jurídica de derecho público creada por la Ley N°18.989, RUT N°60.108.000-1, en adelante también denominada "**AGCID**" o "**la Agencia**", representada por el Jefe del Departamento de Formación y Becas, don Pablo García Aguirre, ambos domiciliados en Teatinos N° 180, Piso 8º, Santiago, y don(ña) \_\_\_\_\_, en adelante también denominado(a) "**el(la) becario(a)**", de nacionalidad \_\_\_\_\_, Profesión \_\_\_\_\_, Pasaporte N° \_\_\_\_\_, cuyo domicilio en su país es \_\_\_\_\_, que, se ha convenido lo siguiente:

#### **PRIMERO: IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.**

El(la) becario(a) ha sido seleccionado(a) por AGCID para una beca en el marco de las actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo que ejecuta la Agencia. Las características y objetivos de dicha beca constan en el documento denominado "**Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Programa de Becas República de Chile, Convocatoria Año 2019**" aprobado por Resolución Exenta N° del \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

#### **SEGUNDO: ACEPTACIÓN DE LA BECA.**

Por el presente convenio, el(la) becario(a), quien ha sido aceptado(a) por la \_\_\_\_\_ para cursar estudios de **Magíster** \_\_\_\_\_, partir del \_\_\_\_\_ de **2019** hasta el \_\_\_\_\_, acepta la beca referida en la cláusula anterior y, en calidad de beneficiario(a) de la misma, se obliga a dar cabal cumplimiento a lo establecido en él.

#### **TERCERO: OBLIGACIONES DE AGCID.**

La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo cuenta con un Programa de Becas de Cooperación Horizontal que se ejecuta anualmente. Con motivo de la Convocatoria 2019 de dicho Programa, AGCID asume las siguientes obligaciones en beneficio del(la) becario(a):

- I. Pagar el costo del arancel, la matrícula y los costos de titulación que cobre la respectiva institución de educación superior, por el tiempo que dure el programa de postgrado, con un tope de cuatro semestres académicos, o seis trimestres académicos, dependiendo de la calendarización utilizada por la respectiva institución. En todo caso, deberá tratarse de costos que correspondan exclusivamente al currículum académico del programa de estudio para el cual se haya concedido la beca.
- II. Pagar al(la) becario(a) una asignación mensual de mantención de quinientos mil pesos chilenos (\$ 500.000). Dicha asignación se pagará por el tiempo que dure el programa o periodo lectivo para el cual se postuló a la beca, y en todo caso sujeto a un tope de veinticuatro (24) meses. El pago se hará efectivo a contar del mes en que el(la) becario(a) inicie los estudios para los cuales fue beneficiado(a) con la beca.

Tomando en cuenta que cada Programa de Estudios anualmente contempla un periodo de feriado académico, AGCID pagará al(la) becario(a) el 100% de la asignación mensual durante los meses de diciembre, enero o febrero y únicamente en caso de que éste(a) permanezca en Chile más de la mitad del respectivo mes. En todo otro caso, y siempre que no implique el incumplimiento de las obligaciones del (la) becario(a) consignadas en la cláusula cuarta, AGCID le pagará sólo el 50% del monto de dicha asignación.

- III. Proveer un seguro de vida, salud y accidentes, en beneficio del (la) becario(a) por hechos que ocurran dentro del territorio de Chile y mientras la beca se encuentre vigente. Adicionalmente, de un convenio con el Sistema de Previsión de Salud Pública (FONASA), el(la) becario(a) tendrá derecho a recibir atención a través del Sistema y Servicios de Salud Pública chilenos, desde que cuente con la cédula nacional de identidad otorgada por el Servicio del Registro Civil de Chile.
- IV. Otorgar al (la) becario(a) una asignación única para textos y materiales de estudio, dentro del primer periodo lectivo de su programa de estudio en que tenga la calidad de tal. Dicha asignación ascenderá a la suma de noventa mil pesos chilenos (\$ 90.000).
- V. Otorgar al (la) becario(a) una asignación por un monto equivalente a \$230.000 (doscientos treinta mil pesos), para apoyo a gastos de la tesis o del requisito análogo exigido por la institución de educación superior para otorgar el respectivo grado académico. Esta asignación se pagará por una sola vez y siempre que el promedio de calificaciones del (la) becario(a) en el respectivo programa de estudio sea igual o superior a 5,5 o su escala equivalente. Para ello, el(la) becario(a), antes del vencimiento del decimonoveno mes en que AGCID le esté pagando la asignación mensual a que se refiere el punto II de esta cláusula, deberá acreditar:
  - a. El cronograma de desarrollo del trabajo de tesis (o del requisito análogo), firmado por el profesor guía y por el (la) becario(a).
  - b. La aprobación del proyecto de tesis o del requisito análogo (certificado).
  - c. Su rendimiento académico (certificado de concentración de notas, con señalamiento del promedio).

Todos los beneficios anteriormente señalados están destinados únicamente al (la) becario(a).

AGCID no asumirá ninguna otra obligación ni pagará gasto alguno que no se encuentre contemplado en la presente cláusula. Será de responsabilidad del (la) becario(a) el financiamiento de todo otro gasto en que deba incurrir por concepto de trámites de visa, costos de postulación a las instituciones de educación superior chilenas, impuestos de embarque, viajes a su país durante el desarrollo de la beca, u otros no cubiertos por el presente convenio.

#### **CUARTO: OBLIGACIONES DEL (LA) BECARIO(A).**

En el marco del presente instrumento, el (la) becario(a) tendrá las siguientes obligaciones:

1. Estar en posesión de los grados o títulos académicos y demás requisitos curriculares exigidos por la institución de educación superior en la que ha sido aceptado(a).

2. Acreditar, mediante certificado médico competente, toda vez que AGCID así se lo solicite, buena salud física y psíquica, compatible con las exigencias académicas de los estudios para los cuales se le haya otorgado la beca.
3. Dar cumplimiento a la normativa sobre extranjería vigente en Chile.
4. Establecer domicilio en la ciudad en que cursará el programa de estudio para el cual se le haya otorgado la beca, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente convenio. El (la) becario(a) deberá informar dicho domicilio a AGCID inmediatamente, al igual que todo cambio que ocurra al respecto. Además, deberá mantener informada a AGCID de sus números de teléfono en Chile y de su dirección de correo electrónico vigentes.
5. Residir en la localidad en que cursa el programa de estudio para el cual se le ha otorgado la beca, mientras ésta se encuentre vigente.
6. No ausentarse de Chile sin el consentimiento de AGCID mientras esté vigente la beca. Para la acreditación del debido cumplimiento de la obligación establecida al inicio del presente número, AGCID estará facultada para exigir al (la) becario(a) la exhibición de su pasaporte y podrá, además, solicitar a la autoridad migratoria chilena pertinente las certificaciones que estime del caso respecto de las entradas y salidas del (la) becario(a) del territorio de Chile.

El (la) becario(a) sólo podrá ausentarse del país previa autorización de AGCID, en los siguientes casos:

I) Durante los meses de diciembre, enero y febrero de cada año y sólo por el periodo de feriado académico contemplado en el Programa de Estudios. Para estos efectos el (la) becario(a) deberá acompañar a su solicitud el documento emitido por la Universidad en el cual conste el periodo preciso que comprende el feriado académico del Programa respectivo.

II) Por un lapso breve, el cual no podrá exceder de cinco (5) días hábiles. Sólo en casos calificados y debidamente justificados por el (la) becario(a), AGCID podrá conceder extraordinariamente un lapso mayor.

Para tales efectos, el (la) becario(a) deberá presentar por escrito a AGCID una solicitud con una anticipación no inferior a cinco (5) días hábiles respecto de la fecha prevista para el viaje. En casos constitutivos de fuerza mayor, entendidos éstos como aquellos descritos en el numeral 1 de la cláusula sexta de este convenio, AGCID podrá admitir la presentación de la referida solicitud con una anticipación menor. Una vez el (la) becario(a) haya regresado a Chile, deberá informar inmediatamente de este hecho a AGCID, adjuntando una carta que incluya fotos de los sellos de entrada y de salida del país en el pasaporte.

7. Observar un comportamiento intachable y de pleno cumplimiento del ordenamiento jurídico chileno. Sin perjuicio de otros hechos que puedan implicar un quebrantamiento de esta obligación, ella se entenderá incumplida toda vez que el (la) becario(a) sea condenado (a) por crimen o simple delito.
8. Proporcionar, dentro del plazo que AGCID le fije, toda información que ésta le requiera.

9. Cumplir el régimen académico que establezca la institución de educación superior en la cual desarrolle sus estudios.
10. Aprobar la totalidad de las asignaturas o cátedras que, conforme al respectivo programa de estudio, le corresponda cursar durante cada periodo lectivo, y acreditar su aprobación con el certificado emanado de la autoridad de la entidad académica correspondiente.
11. Obtener, en cada periodo lectivo, un buen rendimiento académico, entendiéndose por tal un promedio de calificaciones igual o superior a 5,0 ó su escala equivalente.
12. Cumplir con los requisitos académicos y administrativos exigidos por la respectiva institución de educación superior para obtener el grado académico para cuyo programa de estudio se haya concedido la beca. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación, el(la) becario(a) deberá presentar a AGCID certificaciones emitidas por la autoridad académica competente de la respectiva institución de educación superior, respecto de:
  - I. El cumplimiento de los requisitos ya mencionados, mediante certificado emitido al término del semestre de estudio o al cierre administrativo realizado por la Universidad respectiva, que dé cuenta de la calidad de alumno regular del becario; y
  - II. La calificación o nota final (expresada en una escala de 1 a 7, en que esta última es la máxima) obtenida en el respectivo programa de estudio.
13. Dedicarse exclusivamente a los estudios para los cuales se le ha otorgado la beca, mientras ésta esté vigente. El cumplimiento de esta obligación incluye la prohibición de desempeñar labores remuneradas, en Chile o en el exterior.
14. Dar oportuno cumplimiento a todo requerimiento que por escrito le formule AGCID, incluyendo responder las encuestas que la Agencia le indique, y concurrir a toda citación o reunión a la que sea convocado por escrito por la Agencia durante el período de vigencia de la beca.
15. Entregar a AGCID, al término de los estudios, en soporte de disco compacto (CD) un ejemplar del texto final de la tesis o monografía análoga elaborada por el el(la) becario(a), en el marco del programa de estudio cursado.
16. Dejar constancia de su calidad de becario(a) de AGCID en todo trabajo de investigación o actividad de difusión con perfil académico en que participe.
17. No postular a becas de estudios del Estado de Chile mientras tenga la calidad de becario(a) de la Agencia, salvo para una continuidad de sus estudios, que comience una vez que la beca de la AGCID haya terminado.
18. Regresar a su país luego de haber cursado la totalidad del Programa de Estudios para el cual se le otorgó la beca o en el caso del término anticipado de la beca a que se refiere este convenio en su Cláusula Sexta, salvo que obtenga otra beca en Chile para continuidad de sus estudios. En caso de

que el becario no dé oportuno cumplimiento a esta obligación, la AGCID informará de ello a la autoridad migratoria chilena pertinente para que adopte las medidas a que haya lugar.

19. Deberá traer dinero necesario para sus gastos personales los primeros quince (15) días en Chile, mientras se gestiona el primer pago.

Para efectos de facilitar el control que AGCID haga del cumplimiento de estas obligaciones, el(la) becario(a) acepta y autoriza desde ya a AGCID a requerir y acceder a información de la cual es titular, incluidos sus datos personales y sensibles, en Chile o en el extranjero.

#### **QUINTO: CAUSALES DE RESTRICCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA BECA.**

AGCID podrá restringir los beneficios señalados en la cláusula tercera, en los siguientes casos:

- 1) Mediante la suspensión de los beneficios contemplados en los numerales II, IV y V de la cláusula tercera de este convenio:
  - a) Ante la reprobación de una o más asignaturas o cátedras dentro del correspondiente periodo lectivo del programa académico que cursa el (la) becario(a).
  - b) Ante el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en los N°s. 5, 6, 7, 9, 12, 13 y 14 de la cláusula anterior.

La medida de suspensión implicará la pérdida definitiva de los beneficios contemplados en numerales II, IV y V de la cláusula tercera, durante el periodo en que esta medida se encuentre vigente. El hecho de que el (la) becario(a) incurra más de una vez en alguna de las causales señaladas, constituirá causal de terminación anticipada de la beca.

2) Mediante la retención del pago de la asignación mensual a que se refiere el numeral II de la cláusula tercera, en caso que el (la) becario(a) no cumpla cualquiera de las obligaciones de acreditar buen estado de salud, establecer domicilio, proporcionar información y cumplir requerimientos y citaciones de AGCID, señaladas en los numerales 2, 4, 8 y 15 de la cláusula cuarta.

La referida retención cesará tan pronto el (la) becario(a) haya dado cumplimiento a la respectiva obligación pendiente.

AGCID calificará fundadamente las circunstancias que den lugar a las causales de restricción de los beneficios de la beca.

#### **SEXTO: CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA BECA.**

Constituirán causales de terminación anticipada de la beca, que AGCID calificará, las siguientes:

1. Hechos sobrevinientes constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, los que deberán ser acreditados debidamente por el (la) becario(a) a la AGCID. Para estos efectos, se entenderá por “caso fortuito” o “fuerza mayor”:

- I. La ocurrencia de hechos que afecten gravemente la salud del (la) becario(a), su cónyuge o hijos. En todo caso, no constituirá caso fortuito el desencadenamiento de una enfermedad preexistente, sea o no declarada por él (ella).
  - II. Catástrofes acaecidas en el lugar de procedencia del (la) becario(a);
  - III. Requerimiento fundado por la autoridad competente del Estado del cual el(la) becario(a) es nacional, remitido a AGCID por el respectivo punto focal; y
  - IV. Otros hechos equivalentes en su magnitud a los recién señalados.
2. El cambio de programa académico por parte del (la) becario(a) sin la autorización previa de la AGCID.
  3. El incumplimiento, por parte del (la) becario(a), de alguna de sus obligaciones, a la que la AGCID califique, en cada caso, como grave.
  4. Haber sido objeto el becario de una sanción grave por incumplimientos de los estatutos o reglamentos internos de la respectiva entidad educacional, considerándose sanciones de este tipo la suspensión, eliminación o expulsión del becario.

AGCID calificará fundadamente las circunstancias que den lugar a las causales de terminación anticipada de la beca.

El (la) becario(a) objeto de la medida de terminación anticipada de la beca por las causales contempladas en los números 2, 3 y/o 4 de la presente cláusula, no podrá postular nuevamente a una beca otorgada por AGCID.

**SÉPTIMO: OBLIGACIÓN DE RESTITUIR A AGCID EL MONTO PAGADO CON MOTIVO DE LA BECA, EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR HECHO IMPUTABLE AL (LA) BECARIO(A).**

En caso de que AGCID determine la terminación anticipada de la beca por aplicación de las causales señaladas en los números 2, 3 y/o 4 de la cláusula sexta de este convenio, el(la) becario(a) deberá restituir a AGCID la totalidad del monto que ésta haya pagado respecto de dicho(a) becario(a) por concepto de los beneficios contemplados en la cláusula tercera del convenio, hasta la fecha en que éstos se hubieren verificado, exceptuando los montos pagados por concepto de seguro de vida, salud y accidentes.

Para ello, AGCID notificará por escrito, al (la) becario(a) y al punto focal de la Agencia en el país de su nacionalidad, el monto a devolver, con indicación del detalle correspondiente a cada rubro.

Para los efectos señalados en esta cláusula, el (la) becario(a) acepta desde ya la fijación de los montos a restituir que efectúe AGCID y la reconoce como deuda para todo efecto legal, y autoriza las gestiones administrativas y judiciales que a su respecto se efectúen ante las autoridades de Chile y en su país de procedencia, para el entero pago de los montos que se adeuden.

**OCTAVO: SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN.**

El (la) becario(a) tendrá derecho solicitar por escrito a la Dirección Ejecutiva de AGCID la reconsideración de las siguientes medidas:

- a) La suspensión de los beneficios, en los términos del numeral 1) de la cláusula quinta;
- b) La terminación anticipada de la beca por hechos imputables a el(la) becario(a), en los términos señalados en los números 2, 3 y 4 de la cláusula sexta;

c) El rechazo de una petición formulada para que se aplique la causal de caso fortuito o fuerza mayor del numeral IV del N° 1 de la cláusula sexta ya citada.

El (la) becario(a) deberá efectuar su solicitud de reconsideración dentro de los tres (3) días hábiles administrativos siguientes a la fecha en que haya sido notificado(a) de alguna de las medidas señaladas, aportando nuevos antecedentes. La reconsideración será resuelta fundadamente sin derecho a recurso ulterior.

#### **NOVENO: ANTICORRUPCIÓN.**

Sin perjuicio de las normas contenidas en anexos y otro documentos que formen parte del presente instrumento, las partes declaran que cualquier acto calificable de cohecho o constitutivo de corrupción activa o pasiva, sea interna o llevada a cabo fuera del país, cometida por cualquiera de los funcionarios o empleados encargados o cualquiera que intervenga en la ejecución o materialización del presente convenio, ejecutada respecto de funcionarios públicos extranjeros o nacionales, pondrá término al mismo, sin derecho a indemnización de ningún tipo e impedirá la celebración de nuevos convenios o contratos que representen o materialicen cooperación en el futuro con los involucrados. Serán aplicables a este respecto las "Propuestas Anticorrupción para la obtención de la ayuda bilateral" (Anticorruption Proposals for Bilateral Aid Procurement), adoptado por el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE, en sesiones de 6 y 7 de mayo de 1996. Contenidas en la dirección electrónica <http://www.oecd.org/dataoecd/56/29/28321276.pdf>

#### **DÉCIMO: IGUALDAD DE GÉNERO.**

En la ejecución del presente convenio las partes se comprometen, en cuanto fuere aplicable, a:

- Respetar el principio de igualdad y no discriminación de sexo
- Procurar contribuir a la eliminación de la discriminación hacia la mujer y a la ampliación de la participación equitativa de hombres y mujeres en todos los sectores y ámbitos relacionados con el cumplimiento del contrato.
- Considerar las implicancias para hombres y mujeres que importen el desarrollo de las acciones y/o actividades derivadas de su cumplimiento.
- En general adoptar todas las medidas que se estimen pertinentes destinadas a promover la equidad de género.

#### **UNDÉCIMO: COMPATIBILIDAD ENTRE LAS NORMAS DE ESTE CONVENIO Y LAS DE LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.**

Respecto de toda inconsistencia o contradicción que se constate entre el texto del presente convenio y la convocatoria que se acompaña como anexo, prevalecerá el texto de la Convocatoria que origina la beca y la Resolución que la sanciona.

#### **DUODÉCIMO: VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO.**

El presente instrumento entrará en vigencia en la fecha en que quede totalmente tramitada la resolución de la Dirección Ejecutiva de AGCID que lo apruebe, y dicha vigencia se extenderá hasta que, terminados los estudios para los cuales se otorgó la beca y cumplida la totalidad de sus obligaciones para con AGCID, el (la) becario(a) se encuentre de regreso en el país que lo(a) postuló a la beca. Ello, sin perjuicio de la ocurrencia de alguna causal de término anticipado de la beca y de la aplicación de los procedimientos que en tal caso correspondan.

**DÉCIMOTERCERO: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Los conflictos jurídicos que pudieren producirse entre las partes con motivo del cumplimiento o interpretación del presente convenio, y que tuvieren que ser resueltos a través de los tribunales ordinarios de justicia, se someterán a la competencia de los tribunales de la comuna de Santiago, Chile.

**DÉCIMOCUARTO: PERSONERÍA.**

La personería de don Pablo García Aguirre para actuar en representación de la Agencia consta en la Resolución Exenta N° 584, de Personal de AGCID, de 31 de agosto de 2015, que Unifica la Delegación de Facultades del Director Ejecutivo a las Jefaturas de los Departamentos de Formación y Becas y de Administración y Finanzas; todo ello en relación con lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y 22 letra k) del Título III de la Ley N°18.989 Orgánica de AGCID, modificado por el artículo 3° de la Ley N° 19.999.

El presente convenio se suscribe en dos (2) ejemplares de igual tenor, en la fecha que en cada caso se indica, quedando uno en poder de cada parte.

\_\_\_\_\_  
**Becario AGCID 2019-20\_\_**

\_\_\_\_\_  
**PABLO GARCÍA AGUIRRE**  
**Jefe del Depto. de Formación y Becas**  
**Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el**  
**Desarrollo**

**Fecha:**

**Fecha:**



**ANEXO**  
**AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y**  
**DON(ÑA) \_\_\_\_\_**  
**SOBRE OTORGAMIENTO DE UNA BECA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MAGÍSTER**  
**\_\_\_\_\_ EN LA \_\_\_\_\_**

- “Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Programa de Becas de Cooperación Horizontal. Programa República de Chile. Convocatoria Año 2019”.

.....

Conforme a lo establecido en el convenio entre la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y don(ña) \_\_\_\_\_ sobre otorgamiento de una beca para cursar estudios de **Magíster** \_\_\_\_\_ en la \_\_\_\_\_, el presente anexo forma parte de dicho convenio y, en tal calidad, es firmado por las partes.

\_\_\_\_\_  
Becario AGCID 2019-20\_\_

\_\_\_\_\_  
**PABLO GARCIA AGUIRRE**  
Jefe del Depto. de Formación y Becas  
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el  
Desarrollo

Fecha:

Fecha:



AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE  
PARA EL DESARROLLO  
PROGRAMA DE BECAS DE COOPERACIÓN HORIZONTAL  
REPUBLICA DE CHILE  
CONVOCATORIA AÑO 2019  
**(Usar letra mayúscula e imprenta)**

FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA

FOTO

NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos: (tal como aparece registrado en el Pasaporte)

Nombres

Primer  
Apellido

Segundo  
Apellido

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_/Edad: \_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

Estado Civil: \_\_\_\_\_

Nombre y nacionalidad del cónyuge: \_\_\_\_\_

Pasaporte Ordinario Nº : \_\_\_\_\_ Expedido en: \_\_\_\_\_

Visa para entrar a los EE.UU: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Dirección en su país: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono particular: \_\_\_\_\_ Teléfono laboral: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Dirección Correo Electrónico Vigente: \_\_\_\_\_

La siguiente información es voluntaria, sin embargo para esta Agencia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo resulta importante para la gestión del Programa de Mejoramiento de la Gestión en materia de Género, como parte de una política pública que se viene desarrollando en Chile. AGCID agradece de antemano su colaboración.

Usted es Jefe de Hogar?		Nº de Hij@s		Edades de Hij@s	
Si	No	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

**FORMACION ACADÉMICA DEL CANDIDATO**

Título universitario: \_\_\_\_\_

Expedido por : \_\_\_\_\_  
(Universidad o Centro de Estudios Superiores)

Fecha: \_\_\_\_\_

Otros estudios realizados: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Idiomas: \_\_\_\_\_

Publicaciones, libros artículos u otros: \_\_\_\_\_

**DATOS PROFESIONALES**

Empleo o cargo actual: \_\_\_\_\_

Institución en que trabaja: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Descripción de las actividades que realiza: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Otras actividades o cargos desempeñados:

Período	Institución	Cargos desempeñados
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

**OTROS DATOS**

Otras becas obtenidas: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Otros datos de interés: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**REFERENCIAS O AVALES RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD ACADEMICA O PROFESIONAL:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**PROGRAMA DE ESTUDIOS A REALIZAR:**

Nombre del Magister: \_\_\_\_\_  
(Nombre de la misma)  
Duración de los estudios \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2019, al: \_\_\_\_\_ 20 \_\_\_\_\_  
Universidad o Centro de Estudios: \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
¿Tiene ya la aceptación del Centro? SI  NO   
(adjuntar fotocopia de la carta de aceptación)

Agradeceremos señalar si usted está informado de las características y orientación del programa de estudio escogido, así como de las competencias que el mismo requiere para que los participantes tengan un adecuado desempeño.

Me he documentado a cabalidad, solicitando información que va más allá de la publicada en la página web de la universidad SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Conforme a la información solicitada directamente a la universidad tengo absoluta claridad de la orientación del programa de estudio SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Conozco los requisitos referidos a cuales son las exigencias de conocimientos y capacidades previas que me serán exigidas en el programa de estudio escogido SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Declaro bajo juramento que toda la información que he incorporado en este Formulario de Postulación es verdadera y comprobable. Declaro, además, que acepto los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria del Programas de Becas de AGCID en la que se inserta este Formulario.

---

Fecha

---

Firma del Postulante

**AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE PARA EL DESARROLLO  
PROGRAMA DE BECAS DE COOPERACIÓN HORIZONTAL  
REPUBLICA DE CHILE  
CONVOCATORIA AÑO 2019**

**ANEXO 5**

Declaración Jurada que deben formular los candidatos seleccionados, conforme al párrafo final del capítulo G de esta convocatoria.

**Declaración del candidato respecto de lo señalado en el capítulo G de la Convocatoria del Programa de Becas de Cooperación Horizontal de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo.**

Declaro haber leído y entendido lo señalado en el capítulo G del documento denominado “Agencia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo. Programa de Becas de Cooperación Horizontal. Convocatoria Año 2019”, y me comprometo a dar cumplimiento a lo indicado en los números I, II, III, V y VI de dicho capítulo, en todo lo que me sea aplicable.

**LUGAR EN QUE SE PRESTA ESTA DECLARACIÓN:**

-----

**FECHA:**

-----

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL (DE LA) DECLARANTE:**

-----

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**

-----

**FIRMA:**

-----

**AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE PARA EL  
DESARROLLO  
PROGRAMA DE BECAS DE COOPERACIÓN HORIZONTAL  
REPUBLICA DE CHILE  
CONVOCATORIA AÑO 2019**

**ANEXO 6  
DECLARACION DE SALUD Y ENFERMEDADES PREEXISTENTES DEL  
POSTULANTE**

---

Todo Postulante debe presentar un Certificado de Salud Compatible expedido y suscrito por un médico habilitado. Para lo anterior, conforme al requisito solicitado en la Convocatoria para el año 2019, se recomienda incorporar en la declaración de salud y enfermedades preexistentes lo siguiente:

**1. Antecedentes Generales:**

<b>Nombre y Apellido:</b>	<b>Domicilio:</b>	<b>País:</b>
<b>Teléfonos:</b>	<b>Documento de Identificación:</b>	<b>Estado Civil:</b>
<b>Fecha de Nacimiento:</b>	<b>Edad:</b>	<b>Sexo:</b>
<b>Profesión / Actividad:</b>	<b>Estatura / Talla:</b>	<b>Peso:</b>
<b>Pulso:</b>	<b>Presión Arterial:</b>	<b>Otro:</b>

**2. Antecedentes Médicos:**

<b>Estado físicos general actual.</b>	Observaciones.
<b>Antecedentes personales (quirúrgicos, traumáticos).</b>	<b>personales patológicos,</b> Observaciones.

<b>Antecedentes familiares (Diabetes, Epilepsia, Asma, Hipertensión, Cardiopatía, Otro).</b>	Observaciones.

**3. Antecedentes Físicos en General:**

	<b>Normal</b>	<b>Anormal</b>	<b>Observaciones</b>
Cabeza y Cuello			
Ojos			
Agudeza Visual			
ORL			
Agudeza Auditiva			
Drofaringe			
Tórax			
Cardiorrespiratorio			
Abdomen			
Genitourinario			
Extremidades			
Sistema Osteomuscular			
Sistema Nervioso			
G.P.A			
Sistema Endocrino			
Piel y Anexos			
<b>Exámenes de Laboratorio Aplicados (anexar originales)</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Resultado:</b>	
Serología			



Baciloscopia			
Prueba de Embarazo			
Hemoclasificación			
Cuadro Hemático			
Parcial de Orina			
<b>EL CANDIDATO ES</b>	<b>APTO:</b>	<b>NO APTO:</b>	

<b>El suscrito medico reviso satisfactoriamente los exámenes solicitados.</b>	<b>Certifico que la información proporcionada es verdadera, su inexactitud será causal de rechazo medico</b>
<b>Firma Medico:</b>	<b>Firma Postulante:</b>
<b>Registro Medico N°:</b>	<b>N° Documento de Identificación:</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b>